



Muy Antigua, Siempre Ilustre, Venerable, Pontificia, Real, Fervorosa, Humilde y Seráfica Hermandad y Archicofradía de Nazarenos de la Santísima Vera Cruz, Sangre de Nuestro Señor Jesucristo y Tristezas de María Santísima

Sevilla, 17 de noviembre de 2021

Estimado Hermano en el Señor,

De orden del Hermano Mayor, le cito a Cabildo General Ordinario de Cuentas y Presupuestos, que se celebrará (D. m.) el próximo día **16 de febrero de 2022 (miércoles)**, a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 20:15 horas en segunda, en el salón de actos de nuestra Casa de Hermandad, de acuerdo al siguiente

Orden del día

1. Preces de ritual y Lectura Evangélica
2. Lectura y aprobación del acta del Cabildo anterior.
3. Aprobación de las Cuentas anuales de 2021
4. Aprobación de la Memoria anual de 2021
5. Aprobación del Inventario de bienes de 2021
6. Aprobación del Presupuesto anual de 2022
7. Informe del Hermano Mayor sobre actividades previstas en 2022
8. Ruegos y Preguntas

NOTA 1: Conforme obliga la Regla 55 DE LA CONVOCATORIA DE LOS CABILDOS GENERALES "*Tendrán el derecho y el deber de asistir a ellos todos los hermanos que tengan cumplidos en ese día los 16 años de edad*".

NOTA 2: Conforme obliga la Regla 56 DE LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS "*Todos los hermanos con derecho a asistir al Cabildo General tienen el derecho de usar de voz. Sólo tendrán el derecho de voz y voto los hermanos que tuviesen cumplidos los dieciocho años de edad y tuvieren, al mismo tiempo, un año de antigüedad en la Hermandad*". "*Cuando el Cabildo fuere cerrado, será válido siempre que concurra un quórum del 10% del censo de los hermanos con derecho a voto en la primera convocatoria. En segunda convocatoria tendrá validez con los hermanos presentes*".

NOTA 3: Conforme obliga la Regla 65 DEL CONTENIDO DEL CABILDO GENERAL DE CUENTAS "*Toda esta documentación deberá estar disponible para su examen por los hermanos que así lo deseen durante los diez días anteriores al cabildo*".

NOTA 4: Será también orden del día la aprobación de las cuentas del cuarto trimestre 2020, primeras cuentas desde el cese de la última Junta de Oficiales, las cuales estuvieron dispensadas por parte de la delegación episcopal para los asuntos jurídicos de las Hermandades y Cofradías derivadas de la Carta Circular de fecha 12 de enero de 2021 con NºProt. 73/21.

Los documentos relativos a las cuentas serán depositados en Secretaría el domingo 06 de febrero de 2022 y estarán a disposición de todos los hermanos a partir del día 07 de febrero de 2022 en la Casa Hermandad. Igualmente quedará a disposición para la consulta de todos los hermanos, desde la fecha señalada, el acta del Cabildo general anterior pendiente de aprobación. Si por ningún hermano se solicita al inicio del Cabildo que se de lectura a la misma, se acordará su aprobación en ese momento con las observaciones que, en su caso, previamente se hayan manifestado.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, te ruego puntualidad.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo y que el Santísimo Cristo de la Vera Cruz y María Santísima de las Tristezas te acompañen siempre.

Paz y Bien,

VºB El Hermano Mayor

Fdo.: José Manuel Berjano Arenado



El Secretario General

Fdo.: Antonio Velázquez Soto

Disclaimer: La forma de celebración, la fecha y/o la hora del Cabildo General Ordinario de Cuentas y Presupuestos puede sufrir modificaciones impuestas por la normativa (Estatal, Autonómica o Local) que se encuentre vigente en relación a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Cualquier modificación de; forma, aforo, día y/o hora, será comunicada vía; Boletín Digital, Página Web y será colgada en el Tablón de Anuncios de la Casa Hermandad.